



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 JUN 2010

VISTO la Nota Nº 151/10, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa sobre la realización del 2º Encuentro y una Jornada de Trabajo, en el marco del Seminario-Taller, denominado: "FORMACIÓN DOCENTE Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", durante los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo del presente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y el día diecinueve (19) del citado mes y año, en la ciudad capital de la Provincia de Tierra el Fuego, respectivamente.

Que los citados eventos estuvieron a cargo de la Doctora María del Carmen LORENZATTI, D.N.I. Nº 12.038.320, y la Magíster Alicia ACIN, D.N.I. Nº 13.044.135.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de proceder a la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de los gastos de viáticos, traslado, movilidad, honorarios y gastos operativos que demandó la realización del Encuentro y la Jornada, precitados.

Que dicha erogación se encuentra prevista en los fondos transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente Nº 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los gastos de viáticos, traslado, movilidad, honorarios y gastos operativos que demandó la realización del 2º Encuentro y una Jornada de Trabajo, en el marco del Seminario-Taller, denominado: "FORMACIÓN DOCENTE Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", durante los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de mayo del presente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, y el día diecinueve (19) del citado mes y año, en la ciudad capital de la Provincia de Tierra el Fuego, respectivamente, a cargo de la Doctora María del Carmen LORENZATTI, D.N.I. Nº 12.038.320, y la Magíster Alicia ACIN, D.N.I. Nº 13.044.135.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liberación de los fondos necesarios para efectuar el pago de los gastos mencionados en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos en la Cuenta Corriente Nº 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina - sucursal Ushuaia -, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

ARTÍCULO 4º.- Efectuar las rendiciones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

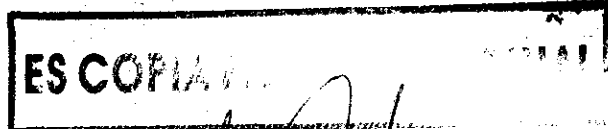
ARTÍCULO 5º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1346

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/10.-

|               |
|---------------|
| G.T.F.        |
| H.ING.        |
| R. <i>SMS</i> |
| A.            |



*Cristian Andrés Hernández*  
Cristian Andrés HERNÁNDEZ  
Jefe de Div. de Administración (D.G.A.)  
M.E.C.C. y T.

*Amanda del Corro*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología